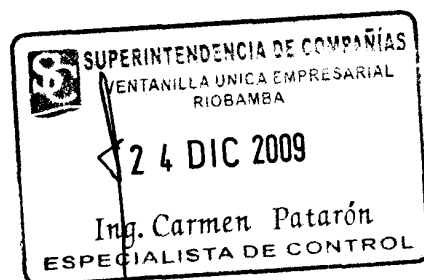


JARA SEGURIDAD JARASEG CÍA. LTDA.

INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2008



Informe del Comisario

A los señores Socios y Junta de Directores de
Jara Seguridad JARASEG Cía. Ltda.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de **Jara Seguridad JARASEG Cía. Ltda.** (Una Compañía Limitada constituida en el Ecuador) presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado el 31 de diciembre del 2008.
2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de **Jara Seguridad JARASEG Cía. Ltda.**, al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Además revise, con el alcance que considere necesario en las circunstancias, el informe de los auditores independientes de la Compañía. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
3. En mi opinión, los estados financieros referidos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **Jara Seguridad JARASEG Cía. Ltda.**, al 31 de diciembre del 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
4. Como parte de mi revisión, obtuve documentación de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Socios y específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías.
5. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **Jara Seguridad JARASEG Cía. Ltda.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2008.

6. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2008.
7. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.
8. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes y con el informe de la Gerencia, y es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y han sido preparados por cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, señaladas en el primer párrafo.

Marzo 5 del 2009
Quito, Ecuador



Carlos García L.
COMISARIO
R.N.C.P.A. No. 22857